

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 21-06-2022

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: BONDIA ROMAN, CARLOS FERNANDO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles.

Cesión de derechos.

Monopolio económico y moral.

OBJETIVOS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica.
- Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla.
- Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución.
- Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual
- Integrar las peculiaridades de la propiedad intelectual en el sistema general de la adquisición, modificación, transmisión y extinción de los derechos reales.
- Poseer un bagaje sólido sobre los fundamentos y principios de la propiedad intelectual que permita desarrollar los conocimientos y técnicas adquiridas de una manera autónoma, personal y directa
- Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente.
- Elaborar y sintetizar en un texto contractual claro y preciso los derechos y obligaciones de las partes en la cesión de derechos de explotación sobre las obras y prestaciones protegibles, precisando las modalidades de explotación comprendidas en cada uno de los derechos y respetando el Derecho imperativo se encuentre o no expresamente formulado.
- Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de decisiones profesionales.
- Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas.

- Determinar la legislación aplicable y la jurisdicción competente en los litigios transnacionales
- Conocerá el ámbito de actuación de las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual legalmente constituidas, las normas por las que se rigen, con especial atención a la normativa que pueda derivarse de la Unión Europea, las licencias que otorgan y las causas o factores que determinan la gestión colectiva obligatoria de algunos derechos.
- Sabrá aplicar los criterios principales y subsidiarios de los puntos de vinculación de cada uno de los más importantes convenios internacionales de protección de los derechos de autor y de los derechos afines, al igual que los principios fundamentales de la protección internacional.
- Determinará en los litigios internacionales de propiedad intelectual, según las distintas hipótesis que puedan presentarse, los foros de competencia tanto en materia de existencia y titularidad de derechos, como en materia de infracción de derechos, así como las particularidades de las infracciones cometidas a través de internet.
- Podrá aplicar en las relaciones transnacionales que así lo requieran las principales peculiaridades del sistema del copyright.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

En esta materia se analizan las instituciones generales y básicas de la Ley de Propiedad Intelectual, que constituye el núcleo de la regulación normativa de todo el contenido del Máster. Se desarrollan con detalle y profundidad los elementos estructurales del derecho subjetivo de propiedad intelectual, esto es, su titular, objeto y contenido, así como su aspecto dinámico (transmisiones) y los distintos sistemas de protección, tanto en el ámbito nacional como internacional. En particular, la asignatura comprende los tres grandes bloques siguientes:

- Entidades de gestión
- Convenios internacionales sobre derechos de autor y afines
- Litigios transnacionales. Cuestiones de Derecho internacional privado

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas.

Clases teórico prácticas.

Clases prácticas.

Tutorías.

Trabajo en grupo.

Trabajo individual del estudiante.

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Resoluciones judiciales, informes jurídicos, monografías, artículos doctrinales, contratos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo

-Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con la propiedad intelectual y materias complementarias, así como de casos prácticos

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen final representa el 75% de la nota y consistirá en preguntas cortas y en dos casos prácticos a resolver.

La evaluación continua consistirá en la realización de trabajos prácticos por grupos, que supondrá un 25% de la nota total.

Pruebas de examen final (nota individual): 7,5

- Ocho preguntas cortas que puntuarán cada una 0,5 hasta una puntuación máxima de 4 puntos.

- Dos casos prácticos:

Primer caso sobre entidades de gestión puntuará: 1,5 puntos

Segundo caso sobre Derecho Internacional Privado puntuará: 2 puntos

Pruebas de evaluación continua por grupos:

- Práctica Convenios Internacionales 18 de enero (entregable): 0,5
- Práctica de negociación de tarifa EEGG 20 de enero (entregable): 0,5
- Práctica Derecho Internacional 21 de enero (entregable): 0,5
- Práctica de EEGG 24 de enero (entregable): 0,5
- Práctica creación OGI 24 de enero (entregable): 0,5

En el examen extraordinario o de segunda y última convocatoria, el 100% de la nota recaerá exclusivamente en la prueba realizada en dicho examen, que será de carácter teórico. Es decir, no se guarda la nota obtenida en la evaluación continua.

Peso porcentual del Examen Final:	75
Peso porcentual del resto de la evaluación:	25

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AUTORES VARIOS (Coordinador R. Bercovitz) Manual de propiedad intelectual, Tirant lo Blanch, 2018. Libro electrónico: Texto completo en línea a través de Biblioteca UC3M.
- CÁMARA y GARROTE coordinadores) La unificación del Derecho de Propiedad Intelectual en la Unión Europea , Tirant lo blanch, 2019
- AUTORES VARIOS (Coord. R. Bercovitz) Comentarios al Convenio de Berna, Tecnos, 2013
- AUTORES VARIOS (Coordinador R. Bercovitz) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tecnos, 2017
- AUTORES VARIOS (Director J.M. Rodríguez Tapia) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual , Thomson-Civitas, 2011
- AUTORES VARIOS (coord. Anguita Villanueva) En torno a la reforma de la ley de propiedad intelectual, Reus, 2014
- CARAVACA Y CARRASCOSA Derecho Internacional Privado, Comares, 2018
- Carrascosa González, Javier La propiedad intelectual en el Derecho internacional privado español, Comares, 1994
- Carrascosa González Derecho del Comercio Intenacional. Tema 19. Propiedad intelectual e industrial, Colex, 2012
- MARIO OLARTE, Jorge Licencias multiterritoriales en el ámbito de la gestión colectiva del derecho de autor y de los derechos conexos, Instituto Autor, 2020
- SAIZ GARCÍA Y EVANGELIO LLORCA (directoras) Propiedad Intelectual y Mercado Único Digital, Titant lo blanch, 2019

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- APARICIO VAQUERO y otros. Estudios sobre la ley de propiedad intelectual: ultimas reformas y materias pendientes., Dykinson, 2016
- AUTORES VARIOS (Coordinadora M^a. A. Esteve Pardo) Propiedad intelectual: doctrina, jurisprudencia, esquemas y formularios, Tirant lo Blanch, 2009
- AUTORES VARIOS (Directores M. Albaladejo y S. Díaz) Comentarios al Código civil y Compilaciones forales (comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual), volúmenes I y II., Edersa, 1994-1995
- AUTORES VARIOS (Directores Palau Ramírez y Palao Romero) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tirant lo Blanch, 2017
- BONDÍA ROMÁN Propiedad Intelectual. Su significado en la sociedad de la información, Trivium, 1988
- DELGADO PORRAS Derecho de autor y derecho afines al de autor (recopilación de artículos), Instituto de Derecho de Autor, 2007
- ORTEGA DOMENECH El derecho de autor en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Reus, 2013
- RODRIGUEZ TAPIA y BONDIA ROMÁN Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Civitas, 1997
- ROGEL VIDE y SERRANO GÓMEZ Manual de Derecho de Autor, Reus, 2008